

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 1 7 6

SALTA, 2 4 AGO 2023

Expediente N° 10.519/23

VISTO:

La nota presentada por el Dr. VEIZAGA SAAVEDRA Juan Gonzalo, Secretario de Técnico y de Asuntos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando traslado de urnas a la Delegación Cafayate para la realización de las elecciones de Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Dr. NASSER, Julio Rubén Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas al traslado de urnas a la Delegación Cafayate para la realización de las elecciones de Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Veintidós Mil con Diez Centavos (\$22.000,10).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y combustible para el traslado de urnas a la Delegación Cafayate, por la suma total Pesos Veintidós Mil con Diez Centavos (\$22.000,10) con motivo de la realización de las elecciones de Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales.

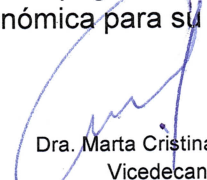
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	14.000,10
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	8.000,00
Total	\$	<u>22.000,10</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Lillana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales